



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Aprobada inicialmente la actualización del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Día del Ayuntamiento de Navahermosa, por acuerdo del pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública poniendo en conocimiento a los interesados que dispondrán de un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y realizar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de actualización del mencionado Reglamento de Régimen Interno sin necesidad de acuerdo expreso.

Navahermosa, 11 de noviembre de 2024.–La Alcaldesa, María Soledad Ortiz Lorente.

N.º I.-6165